Bogotá D.C., 26 de julio de 2021

Señores:
Alcaldía Local de Barrios Unidos
Atn: Dr. Antonio Carrillo
Alcalde Local
Ciudad

Asunto: AVAL Y SOLICITUD DE PRORROGA CONTRATOS EN REFERENCIA.

Ref: Contrato de obra 241-2019 y Contrato de Interventoría CIN-242-2019

Por medio de la presente la interventoría "INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S" hace la debida revisión de la documentación enviada por parte del contratista CONSORCIO BARRIOS UNIDOS 2020, por medio del cual solicita una prórroga del contrato de obra 241 de 2019. Teniendo en cuenta que no se ha obtenido respuesta por parte de Secretaria Distrital de Movilidad para los tramos intervenidos (Comunicados SMD – 20213117700871 y SMD-SS-20213114566721). Asimismo, debido a que los segmentos viales 1200560, 12002593, 12002639 y 1200299, la comunidad no permitió su ejecución, el FDLBU realizo la entrega de nuevos segmentos viales para su ejecución, por esta razón se solicita la prorroga del contrato de obra.

De acuerdo con lo anterior esta interventoría INTERVENTORÍA Y CONTRUCIVILES S.A.S da aval a la solicitud de prórroga del contrato de obra 241 de 2019 durante 30 días calendario hasta el 14 de septiembre de 2021 y se solicita la prórroga del contrato de interventoría 242 de 2019 por 30 días.

Se anexa documentación enviada por el contratista

Atentamente

CARLOS ALBERTO ARÁMBULA CURREA
Representante Legal

CONSORCIO
BARRIOS UNIDOS 2020

Bogotá, 26 de Julio de 2021 **CBU2020-OB-014-2021**

Señores
Interventoría y Construciviles SAS
Atn: Ing. Carlos Arambula
Director de Interventoría
Calle 127ª # 7-19-OF 404
Ciudad

REF: COP-241-2019, cuyo objeto es: EJECUTAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL, INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS

ASUNTO: Solicitud de Prórroga del Contrato 241 de 2019

Cordial Saludo:

Por medio del presente nos permitimos solicitar de manera atenta la prórroga del Contrato 241de 2019, una vez se culmine la suspensión vigente, ya que a la fecha no se ha obtenido respuesta de la Secretaría Distrital de Movilidad- SDM en referencia a la aprobación de los diseños de señalización para los tramos intervenidos (Comunicados SMD-SS-202131117700871 y SMD-SS-20213114566721). Adicionalmente, debido a que los segmentos viales 1200560, 12002593, 12002639 y 1200299 ubicados sobre la carrera 36A entre calle 63C y Avenida calle 63, la comunidad no permitió su ejecución, la Entidad hizo entrega de la priorización de nuevos segmentos viales para su ejecución (CIV´s incluidos en el listado Contractual); por esta razón, se requiere un mayor lapso de tiempo.

De acuerdo a lo anterior, nos permitimos solicitar la prórroga del contrato en referencia, por un plazo no menor a treinta (30) días calendario, es decir hasta el próximo 14 de septiembre del presente año.

Se anexa documentación soporte de las solicitudes radicadas ante la SDM y a la Interventoría

Atentamente,



IVAN ALONSO PARDO
Director de Obra
CONSORCIO BARRIOS UNIDOS 2020

CÓDIGO	FORMATO	VERSIÓN	
CODIGO DE FORMATO	RECEPCIÓN DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	1.0	

SECRETARIA DE MOVILIDAD www.movilidadbogota.gov.co correo electrónico: atnciudadano@movilidadbogota.gov.co Sede principal	**RADICADO No. 20216120728422**

Fecha de Radicado:	2021-04-28	**Canal de recepción:**	Virtual - Correo electrónico

Remitente:	INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S ()	**C.C. / NIT:**	
Direccion de correspondencia:	CALLE 127 7 19 OFICINA 404 (D.C./BOGOTA)	**Telefonos:**	9371881
Nombre ciudadano(a):	-.-	**C.C. / NIT:**	
Direccion de correspondencia:	-.- (/)	**Telefonos:**	
Cta / Contrato / RQ:		**Sector:**	
TRD:	/ /	**Causal/Tipología:**	/

Descripción del requerimiento:
ATENCION OBSERVACIONES SS 202131117700871 DISEÑOS DE SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL LOCALIDAD BARRIOS UNIDOS

Atendido por:	**Punto de atención:**
472 - RADICADOR DE CORRESPONDENCIA 14	

Abrir Archivo Pdf

COLOCAR PDF COMO IMAGEN DEL RADICADO

Bogotá D.C., 27 de abril de 2021

Señores
Secretaría Distrital de Movilidad
Subdirección de señalización
Ciudad. Bogotá D.C.

Ref. ATENCION DE OBSERVACIONES SS- 20213111700871 DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL, LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS

Respetado Ingeniero,

Cordialmente me permito presentar para evaluación y aprobación de la secretaria Distrital de movilidad SDM la siguiente Atención de Observaciones del Oficio SS- 20213111700871 de los diseños de señalización horizontal y vertical del **CONTRATO DE OBRA No. 241 de 2019** "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL EN LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS Y SU ESPACIO PÚBLICO, EN BOGOTÁ, D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE desarrollado por el contratista **CONSORCIO BARRIOS UNIDOS 2020**

1	12002500
2	12002501
3	12002503
4	12002465
5	12002481
6	12002511
7	12002418
8	12000855
9	12000874
10	12000914
11	12002216
12	12002244
13	12001501
14	12002284
15	12000853

16	12001439
17	12001473
18	12001504
19	12001518
20	12000448
21	12000744
22	12000753
23	12000106
24	12000110
25	12000423
26	12000436
27	12002120
28	12002699
29	12002639
30	12002593

31	12002560
32	12002536
33	12001762
34	12001761
35	12001171
36	12001180
37	12001288
38	12001302
39	12002585
40	12001804
41	12001759
42	12001480
43	12000073

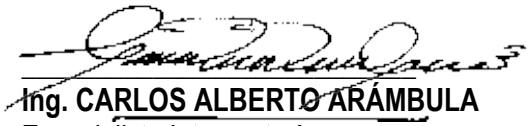
CARRERA 56 No. 16-16 SUR APTO 114 TORRE 7 BARRIO MILENTABOGOTÁ, COLOMBIA TELEFONO: 4940730-3014408991 Correo Electrónico proyectos@jpdisenos.com

Con el objetivo de adelantar la revisión de diseños de señalización de los anteriores CIV, en el presente correo se adjunta la siguiente documentación:

1. Diseño Formato DWG
2. Diseño Formato PDF
3. Formato de solicitud del Tramite (PDF) PM03-PR03-F01
4. Formato acta de compromiso (PDF) PM03-PR03-F03
5. Anexo digital de información básica (XLSX)PM04-PR21

Sin otro en particular agradecemos la atención prestada

Cordialmente,



Ing. CARLOS ALBERTO ARÁMBULA
Especialista Interventoría
INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES SAS

CARRERA 56 No. 16-16 SUR APTO 114 TORRE 7 BARRIO MILENTABOGOTÁ, COLOMBIA TELEFONO: 4940730-
3014408991 Correo Electrónico proyectos@jpdisenos.com

BOGOTÁ D.C.

Contacto Ciudadano <contactociudadano@movilidadbogota.gov.co>

SEÑA - Atención a Observaciones SS- 20213111700871 Diseños de Señalización V0–CTO 241 DE 2019

INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES <iycbarriosunidos@gmail.com> 27 de abril de 2021, 16:28
Para: contactociudadano@movilidadbogota.gov.co

Cordial Saludo

De manera atenta me permito enviar documentación correspondiente a la Atención a Observaciones SS-20213111700871 a los diseños de señalización de la localidad de Barrios Unidos del contrato de obra 241 de 2019.

2.Atencion a Observaciones - 20213111700871.rar

Oficio Radicación Barrios Unidos.pdf

--

INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S
NIT. 900.107.376-1
Calle 127 A No. 7-19 Of. 404
Tel. 937-1881

CÓDIGO	FORMATO	VERSIÓN	
CODIGO DE FORMATO	RECEPCIÓN DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	1.0	

SECRETARIA DE MOVILIDAD www.movilidadbogota.gov.co correo electrónico: atnciudadano@movilidadbogota.gov.co Sede principal	**RADICADO No. 20216120153782**

Fecha de Radicado:	2021-01-30	**Canal de recepción:**	Virtual - Correo electrónico

Remitente:	INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S (NO REGISTRA)	**C.C. / NIT:**	
Direccion de correspondencia:	CALLE 127 7 19 OFICINA 404 (D.C./BOGOTA)	**Telefonos:**	9371881
Nombre ciudadano(a):	-.-	**C.C. / NIT:**	
Direccion de correspondencia:	-.- (/)	**Telefonos:**	
Cta / Contrato / RQ:		**Sector:**	
TRD:	/ /	**Causal/Tipología:**	/

Descripción del requerimiento:
DISEÑOS DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS V0–CTO 241 DE 2019 - PRIMERA ENTREGA

Atendido por:	**Punto de atención:**
472 - RADICADOR DE CORRESPONDENCIA 14	

Abrir Archivo Pdf

COLOCAR PDF COMO IMAGEN DEL RADICADO

Bogotá D.C., 28 de enero de 2021

Señores
Secretaría Distrital de Movilidad
Subdirección de señalización
Ciudad. Bogotá D.C.

Ref. DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL, LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS

Respetado Ingeniero,

Cordialmente me permito presentar para evaluación y aprobación de la secretaria Distrital de movilidad SDM los siguientes diseños de señalización horizontal y vertical del **CONTRATO DE OBRA No. 241 de 2019** "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL EN LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS Y SU ESPACIO PÚBLICO, EN BOGOTÁ, D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE desarrollado por el contratista **CONSORCIO BARRIOS UNIDOS 2020**

1	12002500
2	12002501
3	12002503
4	12002465
5	12002481
6	12002511
7	12002418
8	12000855
9	12000874
10	12000914
11	12002216
12	12002244
13	12001501
14	12002284
15	12000853

16	12001439
17	12001473
18	12001504
19	12001518
20	12000448
21	12000744
22	12000753
23	12000106
24	12000110
25	12000423
26	12000436
27	12002120
28	12002699
29	12002639
30	12002593

31	12002560
32	12002536
33	12001762
34	12001761
35	12001171
36	12001180
37	12001288
38	12001302
39	12002585
40	12001804
41	12001759
42	12001804
43	12001759
44	12001480
45	12000073

CARRERA 56 No. 16-16 SUR APTO 114 TORRE 7 BARRIO MILENTABOGOTÁ, COLOMBIA TELEFONO: 4940730-3014408991 Correo Electrónico proyectos@jpdisenos.com

Con el objetivo de adelantar la revisión de diseños de señalización de los anteriores CIV, en el presente correo se adjunta la siguiente documentación:

1. Diseño Formato DWG
2. Diseño Formato PDF
3. Formato de solicitud del Tramite (PDF) PM03-PR03-F01
4. Formato acta de compromiso (PDF) PM03-PR03-F03
5. Anexo digital de información básica (XLSX)PM04-PR21

Sin otro en particular agradecemos la atención prestada

Cordialmente,



Ing. CARLOS ALBERTO ARÁMBULA
Especialista Interventoría
INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES SAS

CARRERA 56 No. 16-16 SUR APTO 114 TORRE 7 BARRIO MILENTABOGOTÁ, COLOMBIA TELEFONO: 4940730-
3014408991 Correo Electrónico proyectos@jpdisenos.com

BOGOTÁ D.C.

Contacto Ciudadano <contactociudadano@movilidadbogota.gov.co>

SEÑA - Diseños de Señalización V0–CTO 241 DE 2019 - PRIMERA ENTREGA

INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES <iycbarriosunidos@gmail.com> 29 de enero de 2021, 11:48
Para: contactociudadano@movilidadbogota.gov.co

Buenos días

De manera atenta me permito enviar documentación correspondiente a los diseños de **PRIMERA ENTREGA** de la señalización para la localidad de Barrios Unidos del contrato de obra 241 de 2019, con el fin de ser radicados.

3. Diseños Vo.zip

Oficio Radicación Barrios Unidos.pdf

--

INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S
NIT. 900.107.376-1
Calle 127 A No. 7-19 Of. 404
Tel. 937-1881

Bogotá D.C., junio 03 de 2021

Señor(a)
CARLOS ALBERTO ARAMBULA
Especialista Interventoría
Interventoria Y Construciviles S.a.s
Carrera 56 No. 16-16 Sur Apto 114 Torre 7
Barrio milenta
Tel. 0319371881
Email: iycsantafe@gmail.com
Bogota - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120728422 Observaciones a los Diseños de Señalización horizontal y vertical del contrato de obra No.241 de 2019. “"REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL EN LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS Y SU ESPACIO PÚBLICO, EN BOGOTÁ, D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE desarrollado por el contratista CONSORCIO BARRIOS UNIDOS 2020”. Contrato de Interventoría No. 242-2019.

Respetado señor

En atención a su comunicado 20216120728422, en el cual solicita la revisión y aprobación de la implementación de señalización vial del contrato del asunto, de manera atenta se informa que una vez efectuada la revisión de la documentación allegada, se determina que no cumplen con los requisitos necesarios para considerar un concepto favorable y lo establecido en la “Guía de Georreferenciación Estudio, Aprobación y Entrega de Diseños de Señalización de la Secretaria Distrital de Movilidad” ni al “Manual de Señalización Vial” vigente; en consecuencia, se emite concepto de OBSERVACIONES a la propuesta de

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
“Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9 esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

implementación de señalización a los documentos del proyecto de la referencia, para los tramos de la Tabla No. 1.

Tabla No. 1. Tramos objeto de revisión

CIV	TRAMO VIAL	DESDE	HASTA
12002500	KR 25	CL 63F	CL 64
12002501	CL 63F	KR 25 BIS	KR 25
12002503	CL 63F	KR 25	KR 24
12002465	CL 63F	KR 28A	KR 28
12002481	CL 64	AK 24	KR 23
12002511	CL 64	KR 23	KR 22
12002418	CL 66A	KR 22	KR23
12000855	CL 67F	KR 67	KR 66ª
12000874	CL 67 D BIS	AK 68	KR 67
12000914	CL 67 D BIS	KR 67	KR 66ª
12002216	CL 70	KR 26	KR 25
12002244	CL 70	KR 25	AK 24
12001501	CL 70C	KR 57	KR 56B
12002284	CL 71	KR 20	KR 19
12000853	CL 75	KR 62	KR 61
12001439	CL 78	KR 28B	KR 28ª
12001473	CL 78	KR 28A	KR 28
12001504	CL 78	KR 28	KR 27ª
12001518	CL 78	KR 27B	KR 27ª
12000448	CL 91A	KR 59	KR 58
12000744	CL 72A	KR 66	KR 65B
12000753	CL 73	KR 65B	KR 65
12000106	CL 97A	KR 60	KR 58
12000110	CL 97A	KR 58	TV 55
12000423	CL 93	KR 49A	KR 49
12000436	CL 93	KR 47A	KR 47
12002120	KR 52	CL 65	CL 65ª
12002699	KR 36A	AC 63	CL 63ª
12002639	KR 36A	CL 63A	CL 63B

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9 esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

CIV	TRAMO VIAL	DESDE	HASTA
12002593	KR 36A	CL 63B	CL 63B BIS
12002560	KR 36A	CL 63B BIS	CL 63C
12002536	KR 36 A	CL 63G	CL 63C
12001762	DG 71 BIS	KR 51	CL 71ª
12001761	KR 51	DG 71 BIS	CL 71 A
12001171	CL 84	KR 28	KR 28B
12001180	CL 84	KR 28	KR 27
12001288	KR 28	CL 84	CL 82 BIS
12001302	KR 28	AC 80	CL 82 BIS
12002585	KR 14A	CL 67	AC 68
12001804	KR 56B	CL 67A	CL 67A BIS
12001759	KR 56B	CL 67A BIS	DG 67B
12001480	KR 62	CL 66C	CL 67
12000073	KR 67A	CL 95	KR 68

Fuente: Elaboración Propia

A continuación, se relacionan las observaciones técnicas generales que deben ser tenidas en cuenta para evaluación del diseño de señalización:

- En el plano que contiene los CIV´S 12002481 y 12002511, se debe incluir la nota en la que se enuncie que la alcaldía local debe garantizar con dispositivos físicos a la operación como V-9.
- Se debe incluir el detalle de los estoperoles en el CIV 12001501
- Ajustar en el CIV 12002284 la ubicación de los pictogramas SR-30.
- El diseño de señalización propuesto para los CIV´S 12001302 y 12001180, se debe ajustar al diseño EX_12_152_1881_12_V2, el cual fue enviado por correo electrónico junto con las observaciones.
- Se debe ajustar la escala de todos los planos de acuerdo con lo dispuesto en la GUIA DE GEORREFERENCIACION, ESTUDIO, APROBACIÓN Y ENTREGA DE DISEÑOS DE SEÑALIZACION DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD, “Los planos deberán presentarse a escala 500, 1000 o a escalas de mayor detalle.
- Se recuerda que la propuesta de señalización debe corresponder con lo que estipula el Manual de Señalización “Dispositivos para la regulación del tránsito en calles, carreteras y Ciclorrutas de Colombia”, reglamentado

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
“Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9 esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

por el Ministerio de Transporte mediante resolución 1885 de 2015 y en los lineamientos de la SDM para pasos peatonales en intersecciones no semaforizadas.

- Se invita a realizar mesa de trabajo en caso de ser necesaria aclaración de alguna de las observaciones realizadas hasta la fecha, puede ser acordada vía correo electrónico o telefónicamente.
- **Todas las observaciones plasmadas en planos.**

Las observaciones plasmadas en los archivos DWG (archivo comprimido en una carpeta) de los diferentes tramos viales se enviaron a los correos jycbarriosunidos@gmail.com, iycsantafe@gmail.com y proyectos@jpdisenos.com, con el fin de que sean atendidas.

Cuando no se considere pertinente, por parte del interesado, la atención de las anteriores observaciones emitidas por la Entidad, éste deberá soportar en un documento técnico; las acciones incluidas en la propuesta de diseño de señalización que justifique las condiciones planteadas.

Para la nueva versión del diseño se debe incluir las correcciones y observaciones detalladas en el plano presentado para revisión en la Entidad. Igualmente se debe anexar junto con la próxima versión, los planos físicos de la versión preliminar, para poder adelantar el proceso de verificación correspondiente.

Es así como a través de la Ventanilla Única de Construcción (VUC) disponible a través del link en la página Web de la Secretaria de Hábitat, podrá obtener información relacionada con el trámite correspondiente. A través de dicha página, usted podrá obtener una guía práctica que le indicará paso a paso el procedimiento a seguir, así como la documentación y requisitos necesarios que deberá tener en cuenta para gestionar la solicitud de acuerdo con el trámite de su interés (Etapa de Diseño – Etapa de Implementación).

Del mismo modo se recuerda que para efectos de realizar la recepción de las propuestas técnicas de diseños de señalización presentadas para la verificación y emisión de concepto, se deberán entregar los siguientes requisitos:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9 esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

- Formato de Solicitud del Trámite y Radicación Calificada: Emisión concepto favorable a Diseños o Verificación de señalización Implementada PM03-PR03-F01.

- Dos copias del plano de diseño de señalización en escala 1:500 o 1:1000, los detalles que se requieran de acuerdo con la escala que aplique.

- Área de Influencia del proyecto, definida tal como lo establece la guía de presentación, en medio digital.

- Medio digital de los planos de diseño, indicando el Área de influencia, y cumpliendo con las especificaciones establecidas para el tema (archivos en extensión. Xls y .Dwg). Se recuerda que para la composición del nombre del archivo magnético debe tenerse en cuenta la siguiente distribución TEMA_NUMERO-CONTRATO_AÑO_VERSION.

- Solo si aplica, número o Copia del documento de aprobación del estudio de tránsito y/o estudio de demanda y atención de usuarios, emitido por la Subdirección de Infraestructura.

- Acta de Compromiso de acuerdo con el formato de Trámite Fácil – Construcción Positiva PM03-PR03-F03.

Si una vez estudiada la documentación, la Secretaría Distrital de Movilidad determina que hace falta complementar la información, allegar documentos que no se entregaron en la radicación, aclarar una determinada situación y en general atender las observaciones relacionadas en el oficio, el interesado tendrá un plazo máximo, que no excederá de un (01) mes posterior al recibo del requerimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015.

Si transcurrido el término señalado en el párrafo anterior el interesado no da respuesta al requerimiento, se procederá conforme a la Ley 1755 de 2015, es decir, se entenderá como desistida la solicitud y se archivará la documentación.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9 esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Finalmente, se informa que la Entidad estará atenta a realizar un trabajo conjunto acorde con el valor agregado que otorga este tipo de proyectos al Distrito Capital. Para más información o claridad sobre el presente documento comunicarse al PBX 364 9400 extensión 7202 o al mail fquintana@movilidadbogota.gov.co con el Ingeniero Fabián Quintana.

Cordialmente,

Mario Gabriel Carbonell Gutiérrez
Subdirector de Señalización
Firma mecánica generada en 03-06-2021 06:53 AM

Revisó: Luis Nicolai Wilches Palomo – Subdirección de Señalización LNWP 2021-06-01
Revisó: Ángela Patricia Moyano Burgos – Subdirección de Señalización
Elaboró: Fabian Orlando Quintana Martínez -Subdirección De Señalización

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9 esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Bogotá D.C., marzo 26 de 2021

Señor(a)
CARLOS ALBERTO ARAMBULA
Especialista Interventoría
INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.
Calle 127 7 19 Oficina 404
Email: iycsantafe@gmail.com
Tel: 0319371881
Bogota - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120153782 Observaciones a los Diseños de Señalización horizontal y vertical del contrato de obra No.241 de 2019. “"REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL EN LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS Y SU ESPACIO PÚBLICO, EN BOGOTÁ, D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE desarrollado por el contratista CONSORCIO BARRIOS UNIDOS 2020”. Contrato de Interventoría No. 242-2019

Respetado Ingeniero.

En atención a su comunicado en el cual solicita la revisión y aprobación del diseño de señalización del proyecto del asunto se informa que, una vez efectuada la revisión del diseño de señalización, se determina que este no cumple con los requisitos necesarios para considerar un concepto favorable.

Así las cosas, una vez efectuada la revisión a la documentación allegada se determina que no se ajusta completamente a lo establecido en la “Guía de Georreferenciación Estudio, Aprobación y Entrega de Diseños de Señalización de la Secretaria Distrital de Movilidad”, ni a los “Lineamientos para la Implementación de Cebras y Senderos Peatonales en Intersecciones no Semaforizadas de la Secretaría de Movilidad”, ni al Manual de Señalización Vial vigente; en consecuencia, se emite concepto de OBSERVACIONES a la propuesta de diseño de señalización para el proyecto de la referencia, para los tramos viales que se relacionan en la tabla No. 1.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
“Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9 esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Tabla No. 1. Tramos viales

CIV	TRAMO VIAL	DESDE	HASTA
12002500	KR 25	CL 63F	CL 64
12002501	CL 63F	KR 25 BIS	KR 25
12002503	CL 63F	KR 25	KR 24
12002465	CL 63F	KR 28A	KR 28
12002481	CL 64	AK 24	KR 23
12002511	CL 64	KR 23	KR 22
12002418	CL 66A	KR 22	KR23
12000855	CL 67F	KR 67	KR 66A
12000874	CL 67 D BIS	AK 68	KR 67
12000914	CL 67 D BIS	KR 67	KR 66A
12002216	CL 70	KR 26	KR 25
12002244	CL 70	KR 25	AK 24
12001501	CL 70C	KR 57	KR 56B
12002284	CL 71	KR 20	KR 19
12000853	CL 75	KR 62	KR 61
12001439	CL 78	KR 28B	KR 28A
12001473	CL 78	KR 28A	KR 28
12001504	CL 78	KR 28	KR 27A
12001518	CL 78	KR 27B	KR 27A
12000448	CL 91A	KR 59	KR 58
12000744	CL 72A	KR 66	KR 65B
12000753	CL 73	KR 65B	KR 65
12000106	CL 97A	KR 60	KR 58
12000110	CL 97A	KR 58	TV 55
12000423	CL 93	KR 49A	KR 49
12000436	CL 93	KR 47A	KR 47
12002120	KR 52	CL 65	CL 65A
12002699	KR 36A	AC 63	CL 63A
12002639	KR 36A	CL 63A	CL 63B
12002593	KR 36A	CL 63B	CL 63B BIS

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9 esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

CIV	TRAMO VIAL	DESDE	HASTA
12002560	KR 36A	CL 63B BIS	CL 63C
12002536	KR 36 A	CL 63G	CL 63C
12001762	DG 71 BIS	KR 51	CL 71A
12001761	KR 51	DG 71 BIS	CL 71 A
12001171	CL 84	KR 28	KR 28B
12001180	CL 84	KR 28	KR 27
12001288	KR 28	CL 84	CL 82 BIS
12001302	KR 28	AC 80	CL 82 BIS
12002585	KR 14A	CL 67	AC 68
12001804	KR 56B	CL 67A	CL 67A BIS
12001759	KR 56B	CL 67A BIS	DG 67B
12001480	KR 62	CL 66C	CL 67
12000073	KR 67A	CL 95	KR 68

A continuación, se relacionan las observaciones técnicas generales que deben ser tenidas en cuenta para evaluación del diseño de señalización:

- Se deben incluir los planos de los CIV´S 12002501, 12002500, y 12002503 en formato DWG y PDF, remitir debidamente suscritos por el consultor y la interventoría.
- Se requiere ajustar la zona de influencia, ya que en algunas propuestas de diseño no se evidencia y en otras no coincide con los CIV´S.
- Se debe incluir el inventario de señalización completo para las diferentes propuestas en las que se hace la observación en los archivos dwg.
- Para vías cuyo perfil sea cercano o inferior a cinco (5) metros, es necesario anexar el respectivo concepto de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP donde esté claramente definido el concepto de clasificación vial en las vías a intervenir. Así las cosas, se debe ajustar la señalización de acuerdo con la tipología vial de cada corredor y ajustar los detalles de señalización vertical según corresponda. De acuerdo con el concepto se debe ajustar los diseños a la señalización correspondiente, para los CIV´S 12002481 y 12002511

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9 esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

- Para los diseños propuestos en los CIV´S 12000448, 12000423 y 12000436 se debe armonizar con el diseño aprobado para la Clínica de la Castellana ID SV_SH_URB_494_2018_12_5305 el cual se remite mediante correo electrónico a jycbarriosunidos@gmail.com para fines informativos.
- Se debe incluir la nomenclatura de forma tal que se identifique la localización exacta de los diferentes CIV´S.
- Se debe ajustar la escala de todos los planos de acuerdo con lo dispuesto en la GUIA DE GEORREFERENCIACION, ESTUDIO, APROBACIÓN Y ENTREGA DE DISEÑOS DE SEÑALIZACION DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD, “Los planos deberán presentarse a escala 500, 1000 o a escalas de mayor detalle.
- Se recomienda manejar los estoperoles con espigo y su construcción obedece a cuatro (4) filas de estoperoles tresbolillo separadas veinte centímetros (20 cm) de borde a borde.
 Sin embargo, es importante aclarar que las medidas de pacificación planteadas deben tener en cuenta el tipo de tráfico que tendrá la vía una vez construida, de tal forma que la propuesta a implementar sea eficiente y duradera en el tiempo.



Detalle Matriz de Estoperoles 20x20



Por lo anterior, para el diseño de señalización que incluye pacificaciones con bandas de estoperoles es importante definir el tipo de estoperol (metálico o plástico) a implementar según el tipo de tráfico que opera en

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
“Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9 esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

cada una de las vías. Adicionalmente se debe acotar la separación entre líneas de estoperoles.

- Los detalles de las señales SI-05 se deben ajustar, teniendo en cuenta que en los archivos pdf se encuentran letras borradas.
- Se recuerda que la propuesta de señalización debe corresponder con lo que estipula el Manual de Señalización “Dispositivos para la regulación del tránsito en calles, carreteras y Ciclorrutas de Colombia”, reglamentado por el Ministerio de Transporte mediante resolución 1885 de 2015 y en los lineamientos de la SDM para pasos peatonales en intersecciones no semaforizadas.
- Se invita a realizar mesa de trabajo en caso de ser necesaria aclaración de alguna de las observaciones realizadas hasta la fecha, puede ser acordada vía correo electrónico o telefónicamente.
- **Todas las observaciones plasmadas en planos.**

Las observaciones plasmadas en los archivos DWG (archivo comprimido en una carpeta) de los diferentes tramos viales se enviaron a los correos jycbarriosunidos@gmail.com, iycsantafe@gmail.com y proyectos@jpdisenos.com, con el fin de que sean atendidas.

Cuando no se considere pertinente, por parte del interesado, la atención de las anteriores observaciones emitidas por la Entidad, éste deberá soportar en un documento técnico; las acciones incluidas en la propuesta de diseño de señalización que justifique las condiciones planteadas.

Para la nueva versión del diseño se debe incluir las correcciones y observaciones detalladas en el plano presentado para revisión en la Entidad. Igualmente se debe anexar junto con la próxima versión, los planos físicos de la versión preliminar, para poder adelantar el proceso de verificación correspondiente.

Es así como a través de la Ventanilla Única de Construcción (VUC) disponible a través del link en la página Web de la Secretaria de Hábitat, podrá obtener información relacionada con el trámite correspondiente. A través de dicha página, usted podrá obtener una guía práctica que le indicará paso a paso el procedimiento a seguir, así como la documentación y requisitos necesarios que deberá tener en

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
“Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9 esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

cuenta para gestionar la solicitud de acuerdo con el trámite de su interés (Etapa de Diseño – Etapa de Implementación).

Del mismo modo se recuerda que para efectos de realizar la recepción de las propuestas técnicas de diseños de señalización presentadas para la verificación y emisión de concepto, se deberán entregar los siguientes requisitos:

- Formato de Solicitud del Trámite y Radicación Calificada: Emisión concepto favorable a Diseños o Verificación de señalización Implementada PM03-PR03-F01.
- Dos copias del plano de diseño de señalización en escala 1:500 o 1:1000, los detalles que se requieran de acuerdo con la escala que aplique.
- Área de Influencia del proyecto, definida tal como lo establece la guía de presentación, en medio digital.
- Medio digital de los planos de diseño, indicando el Área de influencia, y cumpliendo con las especificaciones establecidas para el tema (archivos en extensión. Xls y .Dwg). Se recuerda que para la composición del nombre del archivo magnético debe tenerse en cuenta la siguiente distribución TEMA_NUMERO-CONTRATO_AÑO_VERSION.
- Solo si aplica, número o Copia del documento de aprobación del estudio de tránsito y/o estudio de demanda y atención de usuarios, emitido por la Subdirección de Infraestructura.
- Acta de Compromiso de acuerdo con el formato de Trámite Fácil – Construcción Positiva PM03-PR03-F03.

Si una vez estudiada la documentación, la Secretaría Distrital de Movilidad determina que hace falta complementar la información, allegar documentos que no se entregaron en la radicación, aclarar una determinada situación y en general atender las observaciones relacionadas en el oficio, el interesado tendrá un plazo máximo, que no excederá de un (01) mes posterior al recibo del requerimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015.

Si transcurrido el término señalado en el párrafo anterior el interesado no da respuesta al requerimiento, se procederá conforme a la Ley 1755 de 2015, es decir, se entenderá como desistida la solicitud y se archivará la documentación.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9 esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Finalmente, se informa que la Entidad estará atenta a realizar un trabajo conjunto acorde con el valor agregado que otorga este tipo de proyectos al Distrito Capital. Para más información o claridad sobre el presente documento comunicarse al PBX 364 9400 extensión 7202 o al mail fquintana@movilidadbogota.gov.co con el Ingeniero Fabián Quintana.

Cordialmente,

Mario Gabriel Carbonell Gutiérrez
Subdirector de Señalización
Firma mecánica generada en 26-03-2021 11:27 AM

Revisó:Luis Nicolai Wilches Palomo – Subdirección de Señalización LNWP 2021-03-23
Revisó: Ángela Patricia Moyano Burgos – Subdirección de Señalización
Elaboró: Fabian Orlando Quintana Martínez -Subdirección De Señalización

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9 esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"